

PROCESO PUBLICACION DE REVISTAS CIENTIFICAS

1. OBJETIVO

Definir los pasos a seguir para la publicación de revistas científicas.

2. ANOTACIONES O SUSCRIPCIONES

- Para el tema de diseño debe referirse al artículo 53 del Reglamento de Investigación: “ Son de propiedad de UNICOC su nombre y demás signos distintivos, que solo podrán ser empleados en las publicaciones derivadas de las investigaciones emprendidas por profesores, investigadores, estudiantes y demás personal vinculado a UNICOC, previa autorización Institucional. Lo anterior sin perjuicio que los profesores y estudiantes puedan mencionar en una publicación el nombre de UNICOC para indicar la formación profesional y/o vinculación del autor o autores, sin que ello constituya un aval institucional.
- Los pares evaluadores deben ser externos a la Institución, contar con mínimo título de maestría, haber publicado en los últimos 2 años como mínimo un artículo en una revista de igual categorial en áreas afines a la temática de la revista.

PASO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD A LA QUE ESTA ADSCRITO
	INICIA		
1	Realiza convocatoria para la recepción de artículos de acuerdo con el cronograma de publicación y la política editorial.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento
2	Recibe el artículo para valoración a través de la plataforma definida por el proceso editorial Open Journal System.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento

3	Revisa que el artículo cumpla con la política editorial, envía confirmación de recibido el autor y lo agrega a la lista de artículos para envío a evaluación. Si el artículo no cumple con la política editorial notifica al autor.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento
4	Envía a través de correo electrónico los artículos a evaluación por pares evaluadores de acuerdo a la temática del artículo.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento
5	Recibe el artículo y realiza la valoración en el formato Evaluación de Artículos de la Revista . Emite concepto sobre el artículo y recomienda publicar sin modificaciones, publicar con pequeñas, publicar con modificaciones sustanciales o rechazar el artículo.	Pares externos	
6	Recibe evaluación con documentos anexos y revisa las recomendaciones realizadas por el evaluador. Sin el artículo es recomendado para publicación sin modificaciones, se envía a corrección de texto. Si el artículo es recomendado para publicación con modificaciones, se envía al autor con las observaciones del evaluador. Si el artículo es rechazado para publicación se notifica autor y se archiva.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento
7	Recibe artículos para corrección de texto y envía a editor.	Corrector de texto	
8	Recibe artículos con la corrección de texto y los envía para revisión bibliográfica y elaboración de índices de materia y autor.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento
9	Recibe artículos para corrección bibliográfica y elaboración de índices de materia y autor. Envía los artículos corregidos al editor.	Revisor bibliográfico	

10	Recibe artículos con corrección bibliográfica e índices de materia y autor. Realiza revisión final de los artículos para presentación al Comité Editorial.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento
11	Recibe los artículos presentados por el editor y analiza su pertinencia y calidad para ser publicados en la Revista. Levanta el acta donde se presentan los miembros del Comité, se presentan los artículos para publicación, se realiza la discusión sobre los artículos a publicar y emite el concepto final.	Comité Editorial	
12	Envía los artículos aprobados para diagramación.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento
13	Recibe artículos, realiza diagramación y lo envía al Editor.	Editorial	
14	Recibe artículos diagramados y envía copia del artículo con formato de Cesión de Derechos Patrimoniales a los autores para revisión final del artículo y firma de la Cesión.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento
15	Reciben artículos diagramados y hace revisión final. Envía artículo concepto favorable para publicación al editor acompañado del formato de Cesión de Derechos Patrimoniales diligenciado.	Autores	Unidad a la que pertenecen
16	Recibe concepto de los autores y formatos de Cesión de Derechos Patrimoniales: y autoriza reproducción de la revista.	Editor	División de Investigación y gestión del Conocimiento
	TERMINA. Hojas de vida de grupos de investigación.		

FLUJOGRAMA PUBLICACIÓN ARTÍCULOS

